

# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

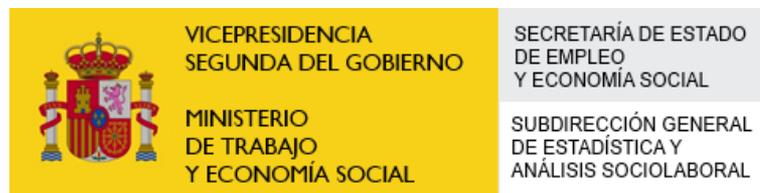
Avance enero 2023

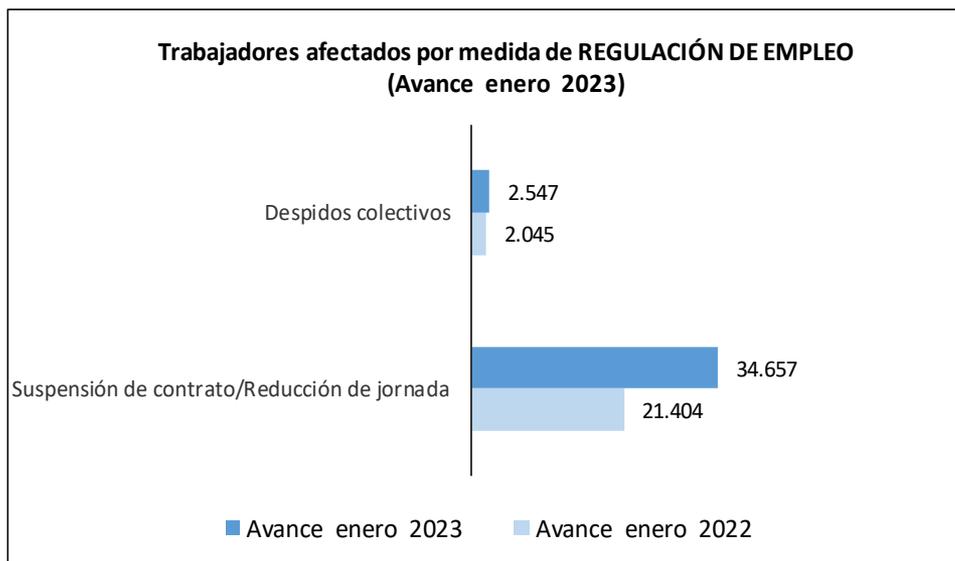
La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

En este mes no se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de la autoridad laboral de **Canarias** por no haberlos recibido a la fecha de cierre de la Estadística. Por tanto, es importante recalcar que **no se recoge el Total Nacional**.

<http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

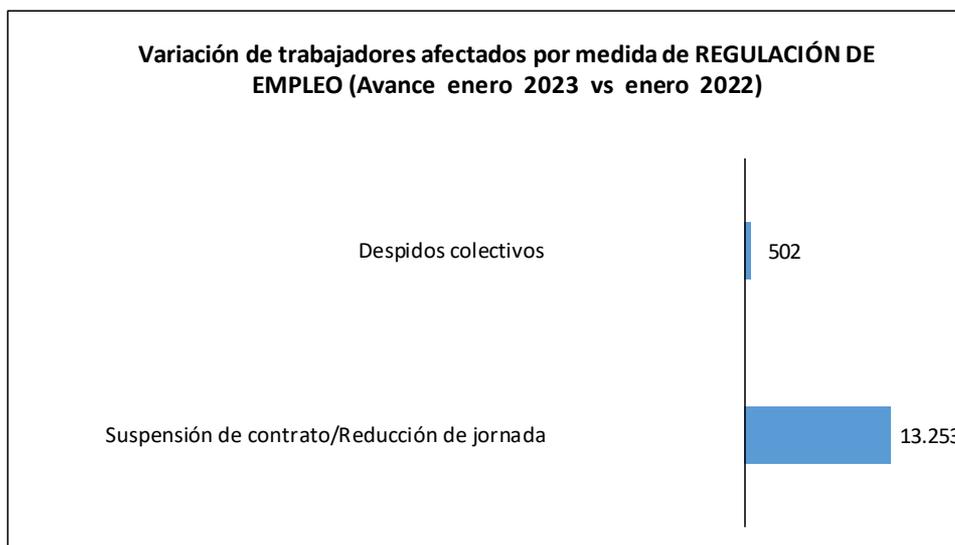
<http://www.mites.gob.es>





El total de trabajadores afectados (\*) ascendió a 37.204, de los cuales 438 (1,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 36.766 (98,8%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 37.204 trabajadores afectados, 2.547 (6,8%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 34.657 (93,2%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de 24,5% y 61,9% sobre el mismo periodo del año anterior.

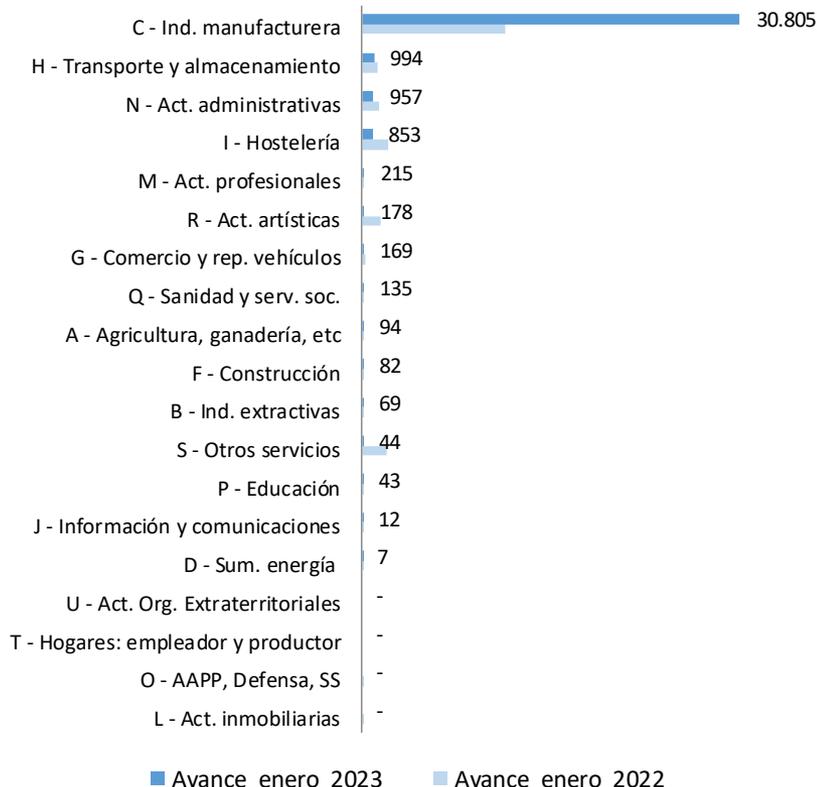


(\*) No se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de la autoridad laboral de Canarias, por no haberlos recibido a la fecha del cierre de la Estadística.

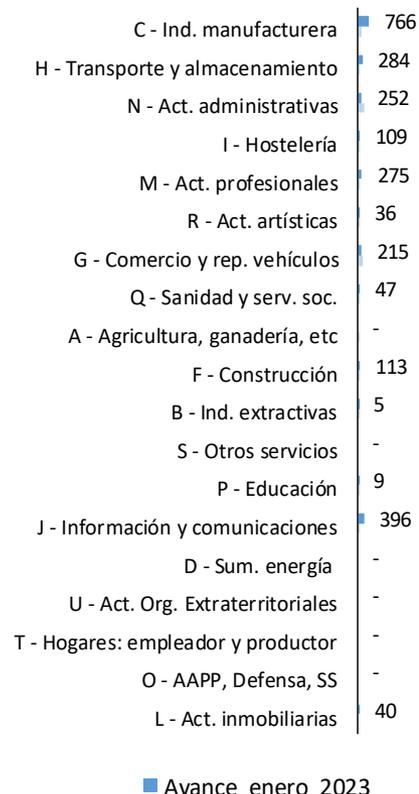
# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

**Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según sección de actividad económica (Avance enero 2023)**

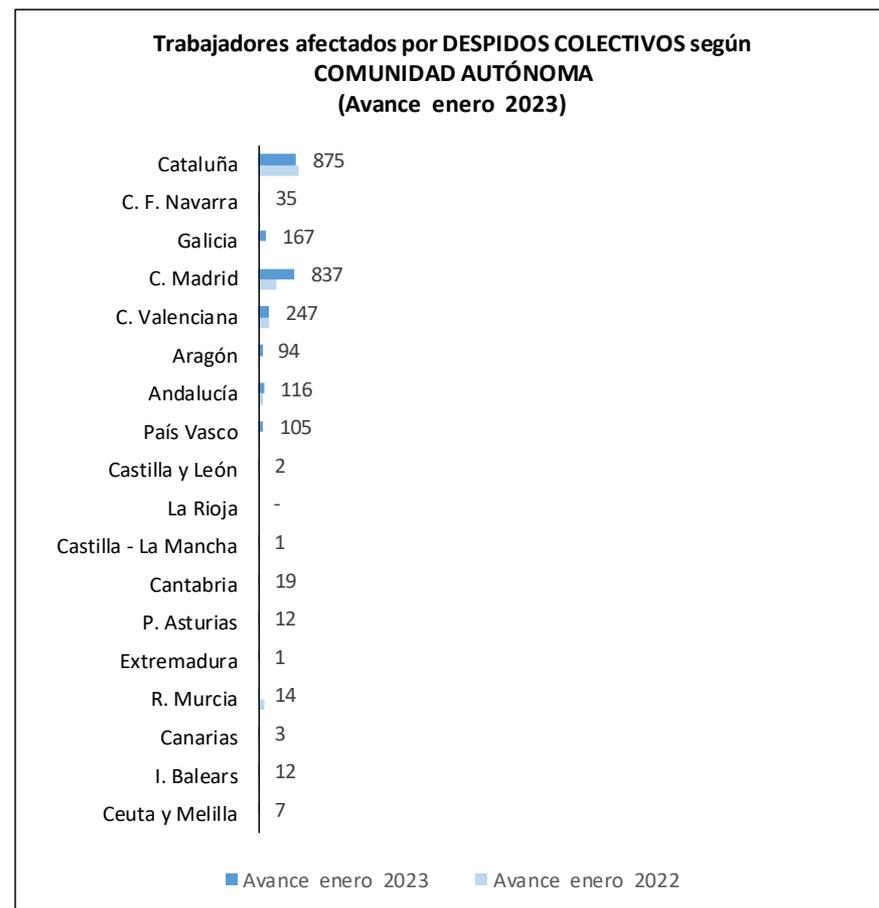


**Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según sección de actividad económica (Avance enero 2023)**



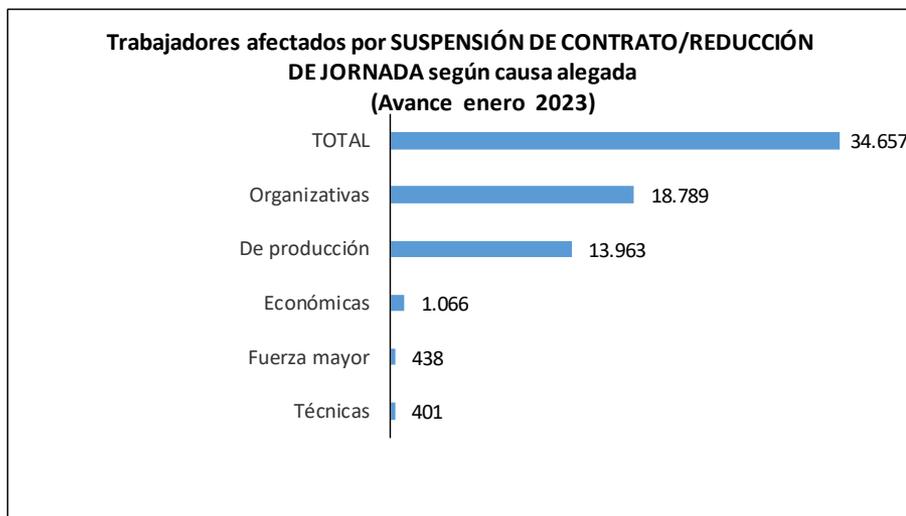
# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.



# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

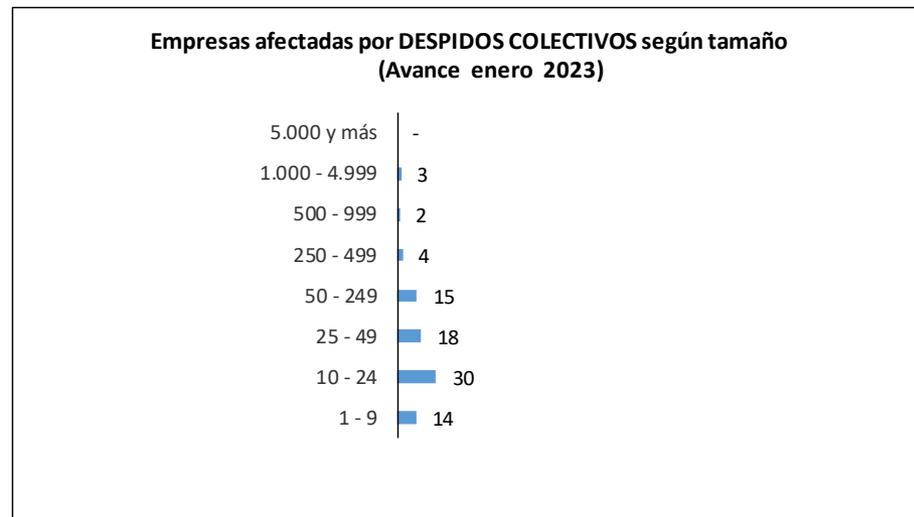
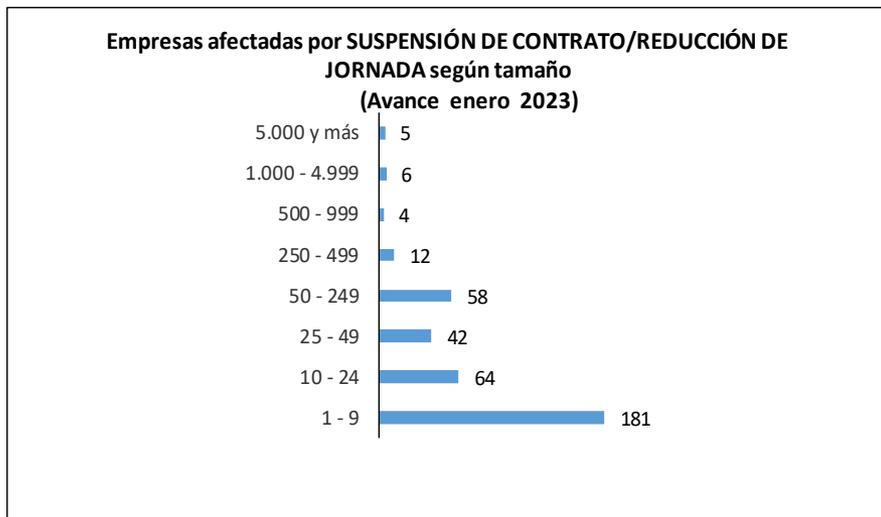
Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 34.657 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 18.789 (54,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas organizativas. Les siguen 13.963 (40,3%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción y 1.066 (3,1%) por causas económicas.

De los 2.547 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.310 (51,4%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de económicas, seguidos de 890 (34,9%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción.

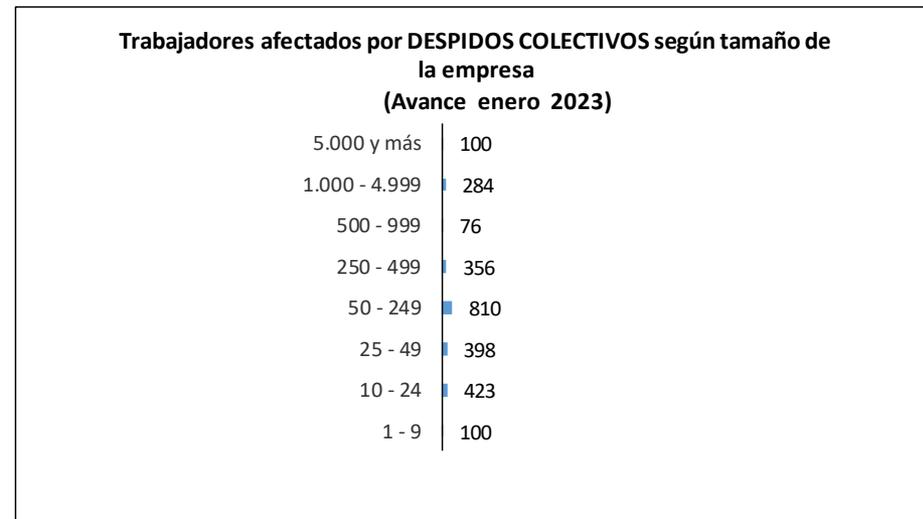
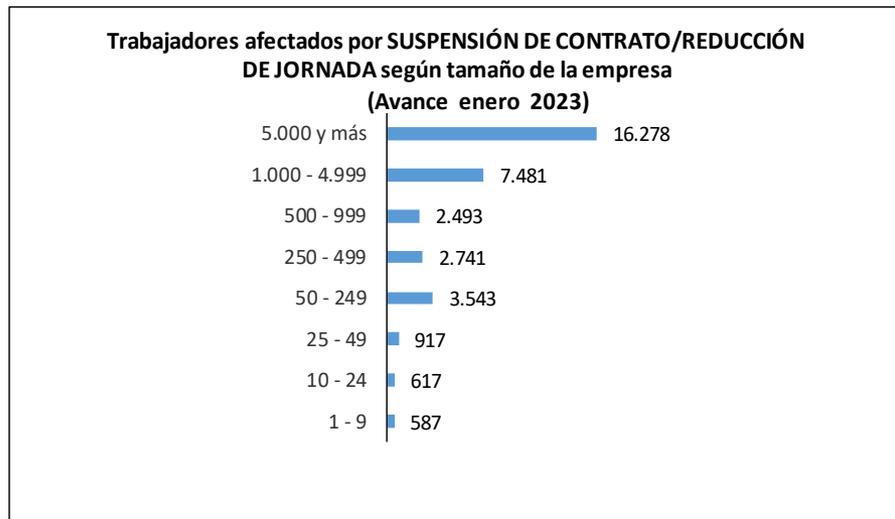
Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De las 372 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 77,2% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 72,1% de las 86 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 34.657 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 16.278 (47,0%) pertenecen a empresas de entre 5.000 y más trabajadores, seguidos de 7.481 (21,6%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 1.000 y 4.999 y 3.543 (10,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores.

De los 2.547 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 810 (31,8%) pertenecen a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Les sigue los 423 (16,6%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores y 398 (15,6%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.